

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38795** *TÉCNICA ASTURIANA DE CONSTRUCCIONES, S.A.*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 143/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José A. Villa Blanco y otros contra la empresa "Técnica Asturiana de Construcciones, S.A.", con DNI/CIF A33027251, sobre cantidad, se ha dictado el día 18-11-2011, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 66.431,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 2 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110089642-1